



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y Sn Martin s/n  
 Telefono 435655  
 Arequipa - Peru

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 181 - 2012-MDS

Socabaya, 27 de Marzo del 2012

### VISTOS:

La Carta S/N con Registro de Tramite Documentario N° 3034, del Supervisor de Obra, el Informe Nro. 694-2012-GDUR-MDS de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre conformación de Comité de Recepción de Obra "Asfaltado de las Calles de las Coop. de Vivienda Las Magnolias, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe Nro. 694-2012-GDUR-MDS la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural hace de conocimiento que en atención a la Carta S/N con Registro de Tramite Documentario N° 3034, del Supervisor de Obra solicita la conformación de la Comisión de Recepción de Obra: "Asfaltado de las Calles de las Coop. de Vivienda Las Magnolias, Distrito de Socabaya, P'vincia de Arequipa", por la modalidad de contrata ejecutada por la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "Asfaltado de las Calles de las Coop. de Vivienda Las Magnolias, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra "ASFALTADO DE LAS CALLES DE LAS COOP. DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA" por la modalidad de contrata; el mismo que este integrado por lo siguientes profesionales

Presidente	: Ing. Enrique Javier Cruz Llerena	Jefe de Obras Publicas
Miembro	: Ing. Jafett Anahua Apaza	Sección de Inspección y Liquidaciones
Miembro	: CPC Rafael Elvis Laura Huaranga	Jefe de Contabilidad
Miembro	: Ing. Cesar Puma Palomino	Supervisor de Obra

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. L. Ivonne Abst Poma  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Anco  
 ALCALDE